

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2019-977 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de vivienda a actividad de alojamiento extrahotelero en Oruña. Expediente 2019/68 apertura.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por Alonso Olaiz, julio, de solicitud de Autorización para Cambio de Uso de Vivienda en suelo rústico a Actividad de Alojamiento Extrahotelero, en parcela 39052A60400001 0001 EQ, sita en Oruña, clasificada según modificación y adaptación del Plan General de Piélagos, aprobado con fecha de 13 de octubre de 1993 y publicado en el BOC de 16 de diciembre del mismo año, como Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C) y con el uso "hostelería" reflejado como uso considerado en la Ordenanza.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 1 de febrero de 2019.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2019/977](#)